



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Pereira (Risaralda), veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2.017)

Referencia: RAD. 66001 3120 001 2017 00004 E.D. 2014-0009 NIJ. 17-00004  
Afectado: HEREDEROS DE JHON JAIRO SINISTERRA MONTAÑO

**AUTO No. 014/2017**

Teniendo en cuenta que de la revisión del expediente no se advierte irregularidad, se dispone:

**I. AVOCAR** conocimiento de la acción de extinción del derecho de dominio de la referencia, en relación con el Vehículo HYUNDAI TUCSON GL Modelo 2010, Carrocería cabinado, número de motor D4EA9734358, Chasis número KMHJM81VAAU089983 de placas DCS-227, rodante que se indica de propiedad de JHON JAIRO SINISTERRA MONTAÑO (fallecido), de conformidad con lo previsto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014.

**II. NOTIFICAR** al tenor de lo dispuesto en los artículos 138 y 140 del Código de Extinción de Dominio, a los sujetos procesales e intervinientes que este Juzgado asumió el conocimiento de las presentes diligencias. En el presente caso no se ordenará la notificación por aviso, teniendo en cuenta que no se encuentra debidamente acreditado quien es el titular del bien, pues según información de la Fiscalía existe una probable suplantación de identidad y falsedad en documento.

**III.** Surtido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para ordenar lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**  
  
**IVAN DARIO CASTRO VALENCIA**  
Juez